## COMITÉ DE DEFENSA JUDICIAL, CONCILIACION Y PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO

| ACTA No. | FECHA: | HORA INICIO: | LUGAR: |
|---|---|---|---|
| 001 | 16/01/2026 | 09:00 AM<br>TERMINACIÓN:<br>10:30 AM | SALA DE JUNTAS INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR |
| *TEMA DE LA REUNIÓN:*<br>Defensa de los procesos | | | |
| *PERSONA QUE CONVOCA:*<br>ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA<br>Director General INDER | | | |

### ASISTENTES

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO – DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|
| ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA | Director General | |
| ROBERTO BALETA SALAS | Jefe de Control Interno | |
| MARIA CLAUDIA LOPEZ VERGARA | Jefe oficina Financiera | |
| JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS | Jefe Oficina Jurídica | |

### DESARROLLO DE LA REUNION

El Director del Instituto actuando en calidad de Presidente del Comité de defensa judicial, conciliación y prevención del daño antijurídico y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25 de la Resolución 0003 del 13 de enero de 2020, referente a la Prevención del daño antijurídico y las políticas de defensa judicial, luego de un cordial saludo, se da inicio a la presente sesión.

Se deja constancia de la presencia de AMAURY MERCADO SIERRA en calidad de Profesional universitario – Contador del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física, es importante precisar que este funge como invitado en el presente comité con voz y sin voto,

Acto seguido, la secretaría técnica y los demás integrantes de este comité, de conformidad con las funciones asignadas y con el fin de dar cumplimiento al manual de políticas de defensa judicial, prevención del daño antijurídico y conciliación, proceden a fijar las fechas de las sesiones del Comité de Defensa Judicial, Conciliación y Prevención del Daño Antijurídico del instituto para el año 2026, todo esto con previa discusión por parte de los presentes,

Así mismo, se precisa que, la participación de los integrantes del comité, en las fechas aquí establecidas, es indelegable, conforme a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 2220 de 2022,

| Comité de defensa judicial | Fecha de Sesión del Comité |
|---|---|
| 001 | 16 de enero |
| 002 | 30 de enero |
| 003 | 6 de febrero |
| 004 | 27 de febrero |
| 005 | 5 de marzo |
| 006 | 26 de marzo |
| 007 | 7 de abril |
| 008 | 28 de abril |
| 009 | 4 de mayo |

| | |
|---|---|
| 010 | 29 de mayo |
| 011 | 01 de junio |
| 012 | 30 de junio |
| 013 | 2 de julio |
| 014 | 31 de julio |
| 015 | 3 de agosto |
| 016 | 28 de agosto |
| 017 | 1 de septiembre |
| 018 | 25 de septiembre |
| 019 | 2 de octubre |
| 020 | 30 de octubre |
| 021 | 9 de noviembre |
| 022 | 27 de noviembre |
| 023 | 4 de diciembre |
| 024 | 29 de diciembre |

También es importante mencionar, que a la fecha de este comité, no se han presentado nuevas notificaciones, actuaciones judiciales, peticiones, solicitud de conciliación, quejas o reclamos que hagan pensar que se presentará una demanda judicial en contra del INDER – Valledupar.

Los asistentes aprueban todo lo consignado en la presente Acta del Comité De Defensa Judicial, Conciliación Y Prevención Del Daño Antijurídico.

**INVITADO**

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO – DEPENDENCIA | FIRMA |
|---|---|---|
| AMAURY MERCADO SIERRA | Profesional universitario - Contador | |

| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | | |
|---|---|---|
| Acto seguido, se recomienda por parte de este comité continuar con el seguimiento y vigilancia de todos los procesos relacionados y estar atentos en cuanto a los términos judiciales que maneja cada uno de ellos, recaudar las pruebas que sean necesarias y dar contestación a cada demanda dentro de los términos legales. También se debe estar atento a todas las peticiones que tiendan a la reclamación de derechos y observar y dar aplicación a todas las normas aplicables por parte de la Entidad. | | |
| *Proyectó*<br>**JOHANNA ROMERO TRESPALACIOS** | *Cargo*<br>Jefe Oficina Jurídica | *Firma* |

Elaboró: JUAN SEBASTIAN AREVALO DAZA,
Abogado Contratista de la Oficina Jurídica y de Contratación